

## Datos Generales

Gaceta N°:	21860
Fecha de la Gaceta:	28/08/1991
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	240
Fecha de la Norma:	26/07/1991
Autoridad:	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE AUTORIZA EL FUNCIONAMIENTO DE UN ALMACEN OFICIAL DE DEPOSITO A CARGO DE LA DIRECCION DE LA POLICIA NACIONAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.
<b>Comentario:</b>	A través de este decreto ejecutivo, se estableció un Almacén Oficial de Depósito para mantener en custodia las armas y municiones que ingresaran al país y las retenidas u ocupadas por las autoridades nacionales. Además se autorizó a la Policía Nacional para que fuera el único depositario y custodio de las armas y municiones importadas legalmente.. TEMAS RELACIONADOS: POLICIA NACIONAL, ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES

## Temas Relacionados

ARMAS DE FUEGO
MUNICIONES
POLICIA NACIONAL

## Referencias

DECRETO EJECUTIVO 240						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 240						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	57	27/05/2011	26795-B	30/05/2011	DEROGADO POR	Este decreto ejecutivo fue derogado por la ley 57 de 27 de mayo de 2011.

